ENERCA S.A E.S.P.

COMPROBANTE DE EGRESO: 3106
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P NIIF
Nit: 844004576

TESORERIA

Tipo de Comprobante 7 - COMPROBANTE DE EGRESO **Fecha : 03-09-2025**

Acreedor: 830513753 - REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S

VIG.	NRO.	BENEFICIARIO		BANCO		VALOR
2025	2587	830513753	REACTIVA SOPORTE Y DESARROL	505801233	OCCIDENTE RECAUDO	4,435,994.00
					TOTAL EGRESOS	4,435,994.00

ORDENES DE PAGO

VIG.	NRO.	CONCEPTO	VALORES	
2025	2587	OPS 043 DE 2025. OCTAVO PAGO PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2025. SEGUN FACTURA N° FEL824 DE 2025: SERVICIO DE SOPORTI MANTENIMIENTO, DISPONIBILIDAD Y ACTUALIZACION REGULATORIA DEL SISTI TARIFARIO "ANTARES" POR ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA Y GAS NATURAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A.	BRUTO	5,082,088.00
			DESCUENTOS	-646,094.00
			NETO	4,435,994.00
			NOTA	0.00
			SALDO X PAGAR	0.00

PRESUPUESTO

CUENTA PPTAL.	DESCRIPCION	AREA	PROY	ORDEN PAGO VIG.	ORDEN PAGO NRO.	VALOR
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producció	990	83132	2025	2587	5,082,088.00
				TOTAL		5,082,088.00

CONTABILIDAD

CUENTA	DESCRIPCION	NIT	DESCRIPCION	CECO	DEBITOS	CREDITOS
11100601002	BANCO OCCIDENTE AHORROS	505801233	OCCIDENTE RECAUDO		0.00	4,435,994.00
24905401002	HONORARIOS - MISIONALES	830513753	REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S	12206	4,435,994.00	0.00
				TOTALES:	4,435,994.00	4,435,994.00

Elaborado Por:	Tesorero:	Recibí:
NICOLL GERALDINE JIMENEZ ROJAS		NIT o Cédula:

332

Trazabilidad de estados del documento

Tipo documento: Factura **Número de documento:** FEL824

21/08/2025 8:20:07 a. m.	028	REC	CARGA-EMISOR	
21/08/2025 8:20:08 a. m.	APR		Procesado Correctamente. -	
21/08/2025 8:24:50 a. m.	030	e-factura@enerca.com.co	Acuse de recibo de Factura Electrónica de Venta - Estado Acuse de Recibo generado automáticamente. - Estado Acuse de Recibo generado automáticamente.	Este evento no inicia el conteo de los tres días hábiles para la aceptación tácita
21/08/2025 8:54:07 a. m.	032	director.oc@enerca.com.co	Recibo del bien y/o prestación del servicio	

LA DIRECTORA DE TRANSACCIONES COMERCIALES Y EL ASESOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P. ACTUANDO EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que **REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S R/L ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 75.098.380 de Manizales y NIT. 830.513.753 - 0**, ha cumplido con las obligaciones necesarias para el **Octavo** pago de la Orden de Prestación de Servicios No.043 de fecha 15 de Enero de 2025, Proceso OASI-003-2025 Cuyo objeto es: "**SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, DISPONIBILIDAD Y ACTUALIZACIÓN REGULATORIA DEL SISTEMA TARIFARIO "ANTARES" POR ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELECTRICA Y GAS NATURAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A ESP**", celebrado con la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Tesorería de ENERCA S.A. E.S.P., los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental y que se relacionan a continuación.

- Pago de estampilla pro-cultura (APLICA – Pago electrónico 1198230703)
- Pago de estampilla pro-adulto mayor (APLICA- Pago electrónico 1198230703)
- Pago de estampilla pro-desarrollo Departamental (APLICA- Pago electrónico 1198230703)
- Pago de estampilla pro-deporte (APLICA – Pago electrónico 1198230703)
- Pago de estampilla pro-unitropico (APLICA – Pago electrónico 1198230703)
- Pago de Publicación (N/A)
- Pago de Salud, Pensión y Riesgos Laborales (APLICA)
- Garantías establecidas en la cláusula (aplica) debidamente aprobadas por la oficina jurídica.

TIPO DE POLIZA	PÓLIZA No.	ENTIDAD
Prestaciones sociales	'42-45-101062260	SEGUROS DEL ESTADO
Calidad - Estabilidad	'42-45-101062260	SEGUROS DEL ESTADO
Cumplimiento	'42-45-101062260	SEGUROS DEL ESTADO

VALOR OPS INICIAL	$ 60.985.053
VALOR ADICIONADO	$ 0
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
PLAZO ADICIONADO	N/A

OBJETO DE PAGO	ANTICIPO	
	PARCIAL No.	
	ACTA FINAL	
	OTRO / MENSUAL	X

No. PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSIÓN	ARL
9490083530	Julio 2025	$0	$ 5.909.300	$0
	Agosto 2025	$1.478.200	$0	$194.000

CENTRO DE COSTOS

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
OPS INICIAL	88	$60.985.053	148	$60.985.053	2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
OPS ADICIONAL	XXX	$XXXX	XXXX	$XXXX	XXXX	XXXXXXXX
VIGENCIA FUTURA	XXX	$XXXX	XXX	$XXXX	XXXX	XXXXXXXX

UNIDAD DE NEGOCIO	PROCESO	CECOS	% UNIDAD DE NEGOCIO	MUNICIPIO	SUBTOTAL
Energía	**Comercialización de Energía**	**Control Comercial Energía (12206)**	**76%**	**Yopal**	$3.862.387
Gas	**Comercialización de GND**	**Control Comercial GND (32306)**	**24%**	**Yopal**	$1.219.701
		TOTAL	**100%**		**$5.082.088**

VALOR: El valor total de la presente orden para efectos legales y fiscales es la suma de **SESENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 60.985.053)**.

FORMA DE PAGO: 100% Certificación de pago por parte del supervisor, informe de actividades realizadas, pago de seguridad social y para último pago, informe de actividades, pago seguridad social (salud, pensión, ARL), certificación de pago, evaluación de proveedores, encuesta de satisfacción suscripción del acta de terminación y liquidación.

PERIODO: Soporte y actividades realizadas durante el mes de Agosto de 2025

VALOR A PAGAR: CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 5.082.088)

CUENTA BANCARIA: El valor a pagar debe ser consignado en la cuenta de Ahorros BBVA COLOMBIA No.638001624

Con fundamento en las leyes y principios vigentes que rigen los contratos, SE CERTIFICA el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social integral y las obligaciones generales a cargo del contratista, en consecuencia, se firma el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes, y se AUTORIZA el respectivo pago.

Así mismo se certifica que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y criterios de seguridad y salud en el trabajo, aplicables de acuerdo al tipo de actividades realizadas.

La presente se expide a los 21 días del mes de Agosto 2025

ENERCA S.A E.S.P. CUENTAS
Radicado No.: 372
Fecha: 21-8-25 Hora: 10:14
Recibido por:

XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO
DIRECTORA TRANSACCIONES COMERCIALES
SUPERVISORA

HÉCTOR FABIAN GUTIÉRREZ MONTES
ASESOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
SUPERVISOR

Proyectó: XIMENA ANDREA ORTIZ

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830513753	0	REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	REACTIVA MANIZALEZ	Cra 23 # 62-39	MANIZALES-CALDAS	3023228464	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1682819232	9490083530	E	2025/08/14	2025/08/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$9,061,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1053870065	CARDONA SALAZAR FEDERICO																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF11	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1053817938	CARDONA CORREA JULIAN									X									25-14	30	$3,901,401	$624,300	EPS010	30	$3,901,401	$156,100	CCF11	30	$3,901,401	$156,100	14-11	30	$3,901,401	0.522%	$20,400	30	$0	$0	Si	$956,900
3	CC	1006022293	CASTRO GAVIRIA DIEGO																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF11	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1053810509	CORREDOR RODAS JHON ALEXANDER																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF11	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
5	CC	75098380	DELGADO SANTOFIMIO ALFONSO																		23020 1	30	$1,472,000	$235,600	EPS010	30	$1,472,000	$58,900	CCF11	30	$1,472,000	$58,900	14-11	30	$1,472,000	0.522%	$7,700	30	$0	$0	Si	$361,100
6	CC	1053804636	ESPITIA GOMEZ VICTOR LEANDRO																		23020 1	30	$2,600,900	$416,200	EPS010	30	$2,600,900	$104,100	CCF11	30	$2,600,900	$104,100	14-11	30	$2,600,900	0.522%	$13,600	30	$0	$0	Si	$638,000
7	CC	1053807134	GARCIA ARIAS ELIANA MARIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF11	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
8	CC	1060656784	GARCIA RINCON ESTEFANIA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF11	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
9	CC	1053824436	GONZALEZ VALENCIA JEORGE																		23020 1	30	$1,724,400	$276,000	EPS037	30	$1,724,400	$69,000	CCF11	30	$1,724,400	$69,000	14-11	30	$1,724,400	0.522%	$9,100	30	$0	$0	Si	$423,100
10	CC	4385035	GONZALEZ HENAO JHON JAIRO									X									25-14	30	$4,208,001	$673,300	EPS002	30	$4,208,001	$168,400	CCF11	30	$4,208,001	$168,400	14-11	30	$4,208,001	0.522%	$22,000	30	$0	$0	Si	$1,032,100
11	CC	1010011687	GONZALEZ ADARVE JUAN JOSE																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF11	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
12	CC	1060653141	GRANADA CASTILLO ADRIAN	X	X					X											23100 1	17	$806,650	$129,100	EPS010	17	$806,650	$32,300	CCF11	17	$840,261	$33,700	14-11	17	$806,650	0.522%	$4,300	17	$0	$0	Si	$199,400
13	CC	1019059398	HUERTAS MUÑOZ ANGIE MILENA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF11	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
14	CC	75089156	JIMENEZ LONDOÑO DANKO																		23090 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF11	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
15	CC	1053814165	MUÑOZ PAVA LEIDY VIVIANA																		23020 1	30	$1,950,700	$312,200	EPS010	30	$1,950,700	$78,100	CCF11	30	$1,950,700	$78,100	14-11	30	$1,950,700	0.522%	$10,200	30	$0	$0	Si	$478,600
16	CC	1002543828	NOREÑA HERNANDEZ YULIET KATERINE	X						X											25-14	22	$1,320,000	$211,200	EPS037	22	$1,320,000	$52,800	CCF11	22	$1,320,000	$52,800	14-11	22	$1,320,000	0.522%	$6,900	22	$0	$0	Si	$323,700
17	CC	1053824721	OROZCO LOPEZ OSCAR EDUARDO																		23020 1	30	$1,860,800	$297,800	EPS037	30	$1,860,800	$74,500	CCF11	30	$1,860,800	$74,500	14-11	30	$1,860,800	0.522%	$9,800	30	$0	$0	Si	$456,600
18	CC	1002635808	OROZCO CORTES SARA XIMENA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF11	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
19	CC	1090499937	ORTIZ SANCHEZ JUAN DIEGO							X											23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF11	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
20	CC	1053843280	SOTO DAVILA JORGE EDUARDO																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF11	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
21	CC	1056122400	VELASCO LOAIZA DANIELA							X											25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF11	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total Afiliados(21)																							$36,926,852	$5,909,300			$36,926,852	$1,478,200			$36,960,463	$1,479,600			$36,926,852		$194,000		$0	$0		$9,061,100

aportes en línea

Comprobante de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 830513753	0	REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	REACTIVA MANIZALEZ	Cra 23 # 62-39	MANIZALES-CALDAS	3023228464

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo Pensión	2025-07	Periodo Salud	2025-08
Fecha límite de pago	2025/08/14	Fecha de pago	2025/08/06
Dias de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES

Valor a pagar	$9,061,100
Intereses de mora	$0
Saldos e incapacidades	$0
Valor total	$9,061,100

DATOS DE LA TRANSACCIÓN

Clave planilla	9490083530
Clave de pago	1682819232
Banco	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

2025/08/06 04:45 PM

reactiva
Soporte y Desarrollo S.A.S.

INFORME SOPORTE ANTARES

AGOSTO 2025

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.043 de 2025

Elaborado por:
LEIDY VIVIANA MUÑOZ PAVA
Líder de Soporte

alfonsodelgado@reactiva.com.co / contacto@reactiva.com.co

317 223 3111 315 540 1132 Carrera 23 N. 62-39 Edificio Capitalia Oficina 602 A

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

OBJETO: SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, DISPONIBILIDAD Y ACTUALIZACIÓN REGULATORIA DEL SISTEMA TARIFARIO "ANTARES" DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS NATURAL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A.S.

CONTRATISTA

- **REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S**

PLAZO

- **DOCE (12) MESES**

alfonsodelgado@reactiva.com.co / contacto@reactiva.com.co

317 223 3111 315 540 1132 Carrera 23 N. 62-39 Edificio Capitalia Oficina 602 A

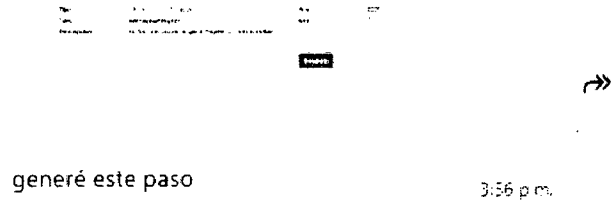
ACTIVIDADES CONTRACTUALES

***1.* Realizar soporte y correcciones a los errores del sistema que sepresente en el proceso de cálculo de Tarifas.**

Para el mes de agosto de 2025 fueron reportado los siguientes errores al momento de la generación del cálculo:

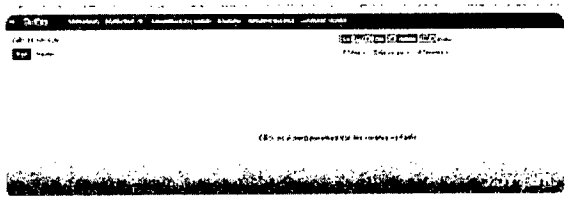
TARIFAS GAS NATURAL

- Se informa por parte de la profesional de gas, algunas inquietudes en el cálculo sobre una información que le hacía falta en el sistema.
 En este punto le hacía falta la información que registra en el archivo manual y al sistema no encontrara información no género datos.



generé este paso 3:56 p.m.

Sin embargo, cuando voy a validar los datos de la variable, no me genera nada 3:57 p.m.

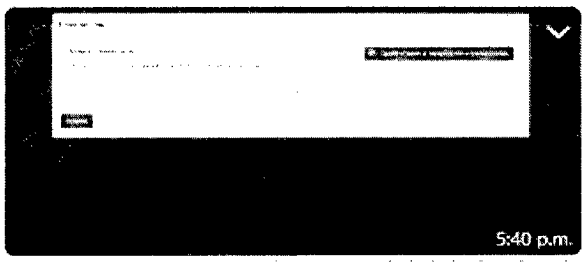


Se realiza la validación y se le confirma que el sistema no encontró los datos necesarios para cargar del archivo manual y que debe generar los procesos nuevamente desde el inicio.

- Se informa por parte de la profesional de gas, un error al generar el paso 10. Calculo Tarifas

Ya estaba en el paso 10 5:40 p.m.

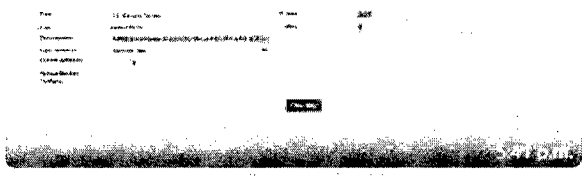
y me generó este error 5:40 p.m.



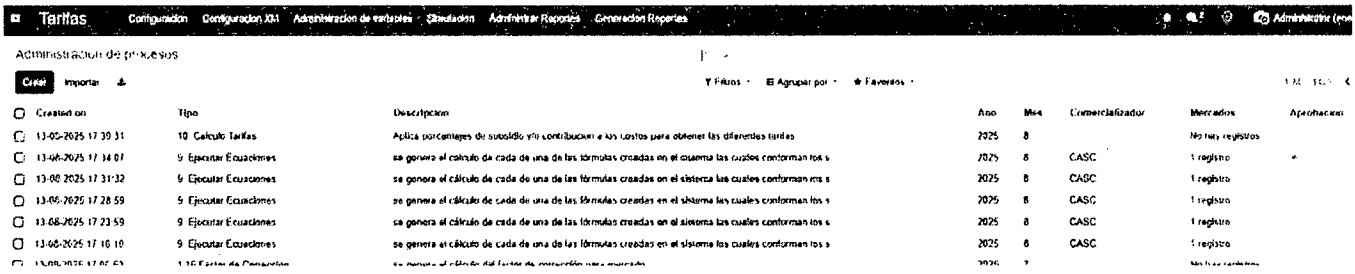
Error:
Odoo Server Error

Traceback (most recent call last):
File "/opt/odoo/odoo13/odoo/http.py", line 624, in _handle_exception
return super(JsonRequest, self)._handle_exception(exception)
File "/opt/odoo/odoo13/odoo/http.py", line 310, in _handle_exception
raise pycompat.reraise(type(exception), exception, sys.exc_info()[2])
File "/opt/odoo/odoo13/odoo/tools/pycompat.py", line 14, in reraise
raise value
File "/opt/odoo/odoo13/odoo/http.py", line 669, in dispatch
result = self._call_function(**self.params)
File "/opt/odoo/odoo13/odoo/http.py", line 350, in _call_function
return checked_call(self.db, *args, **kwargs)
File "/opt/odoo/odoo13/odoo/service/model.py", line 94, in wrapper
return f(dbname, *args, **kwargs)
Fil...**Leer más** 5:40 p.m.

Mañana continuo porque ya me debo ir 5:40 p.m.



Por parte del área de soporte se realiza la validación y se evidencia que no fueron aprobados los pasos de interfaz anteriores el paso 9. Ejecutar Ecuaciones, lo cual se le comunica a la profesional de gas que debe generar sus aprobaciones y volver a ejecutar el paso 10. Calculo Tarifas



- La profesional de gas informa que debe cambiar el IPP y consulta si como se puede organizar el proceso del cálculo de tarifas

Hola buenas tardes 3:12 p.m.

Hazme un favor 3:12 p.m.

es que debo corregir la tarifa 3:13 p.m.

Hola buenas tardes 3:14 p.m. ✓✓

Se debe cambiar el valor del IPP 3:14 p.m.

Tiene que desaprobar y reprocesar todo el calculo desde el inicio 3:14 p.m. ✓✓

ok 3:15 p.m.

gracias 3:15 p.m.

con gusto 3:15 p.m. ✓✓

Tu
Tiene que desaprobar y reprocesar todo el calculo desde el inicio

Debo volver a cargar las variables o se puede modificar? 3:17 p.m.

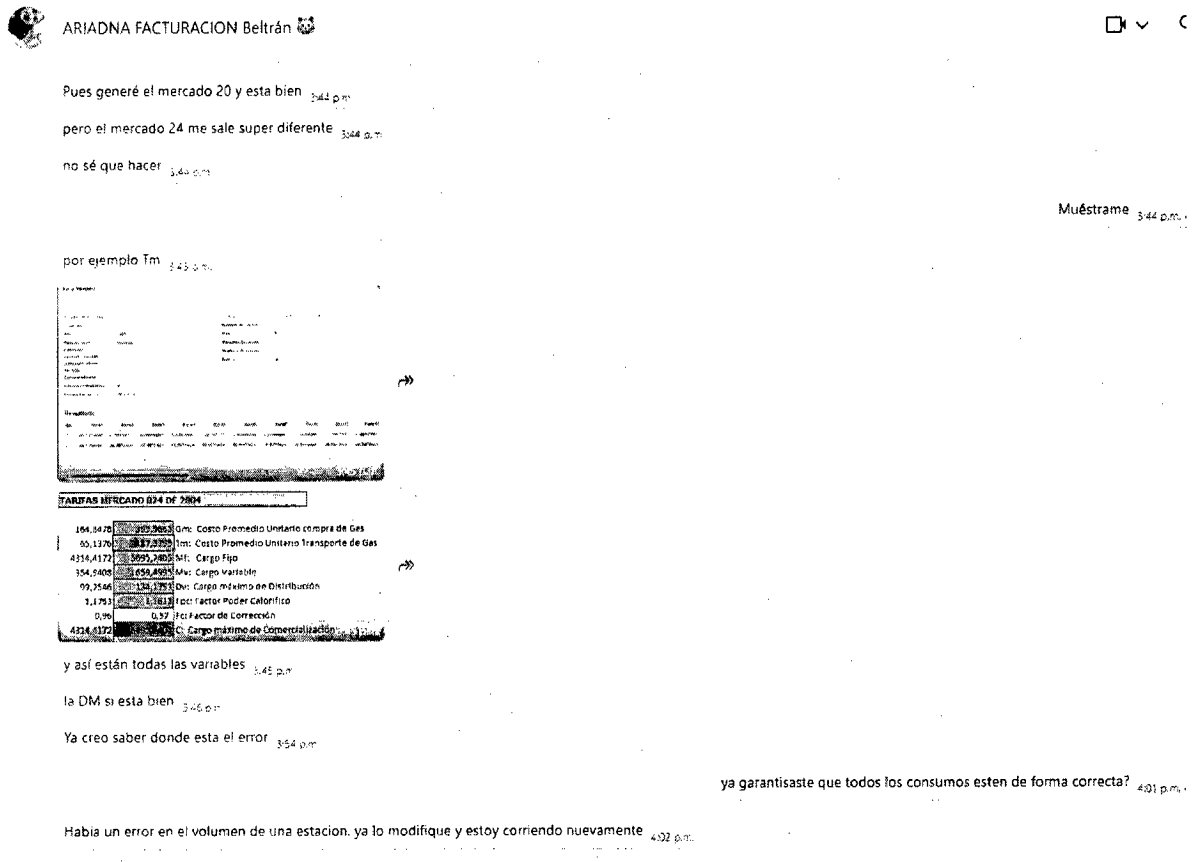
Ya que solo sería ese dato 3:20 p.m.

las puedes modificar desde la pantalla valores variables 3:20 p.m. ✓✓

vale, gracias 3:20 p.m.

Se informa por parte de soporte que puede desaprobar los procesos generados y volver aprobarlos para que el sistema pueda generar la modificación y actualización del IPP

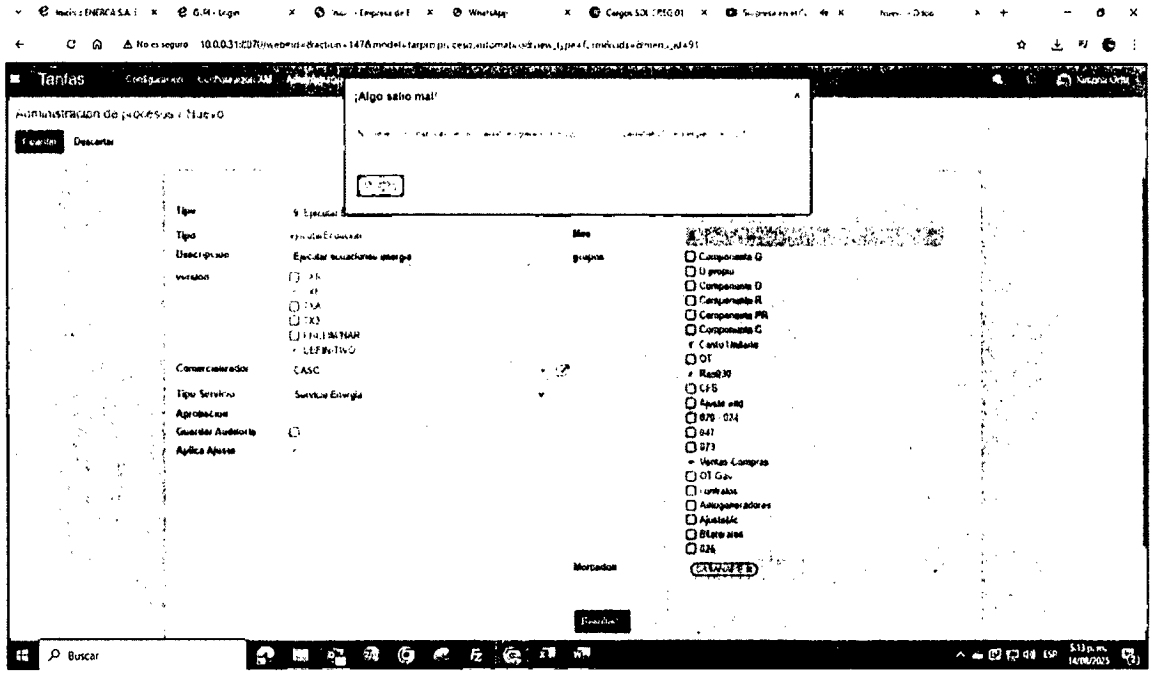
Se reporta que el mercado 24 sale con información diferente al mercado 20



Se consulta si se garantizó que todos los consumos estuvieran correctos, a lo cual la encargada informa que tenía un error en el volumen de la estación, lo corrigió y genero nuevamente el proceso.

TARIFA DE ENERGIA ELECTRICA

- Se reporta por parte de la profesional de energía, que le registra un error al ejecutar las ecuación



Se procede a realizar la validación y se informa que debe hacerse el proceso de indexación que fue compartido por medio de correo electrónico para todos los contratos independientemente si son nuevos o antiguos y se confirma que es TXF

- Por parte de la profesional de energía, manifiesta que ese proceso de IPP y del IPPOI debería ser automático para evitar proceso manuales, solicita revisar que el IPP se pueda actualizar como en el DANE, y que utilicemos un archivo directamente de enerca que tiene los datos del IPP y el IPC

Ximena Enerca
última vez hoy a las 5:32 p. m.

Sí, pero debieron dejarlo de una vez en el sistema 5:31 p.m.

Para nosotros no subirlo 5:31 p.m.

Creí q eso era para los contratos nuevos q vienen 5:31 p.m.

si fuera el mismo IPP de los otros contrantos no habria problema 5:32 p.m.

> Ximena Enerca
> Sí, pero debieron dejarlo de una vez en el sistema

no podemos dejar una variable que cambia cada mes 5:32 p.m.

ese IPP no viene de archivo 5:32 p.m.

si esta en algun archivo al que tengamos conexionnos informa y lo traemos 5:32 p.m.

Directamente del DANE 5:33 p.m.

En el momento conexión al DANE nosotros no tenemos 5:39 p.m.

Entonces hagamos algo, hay un archivo q manejamos con las gerencias d ENERCA 5:39 p.m.

Donde está el IPP y el IPC 5:39 p.m.

Subámoslo como hacemos los otros 5:40 p.m.

El ADD y el STN, STR 5:40 p.m.

La idea es no hacer cosas manuales 5:41 p.m.

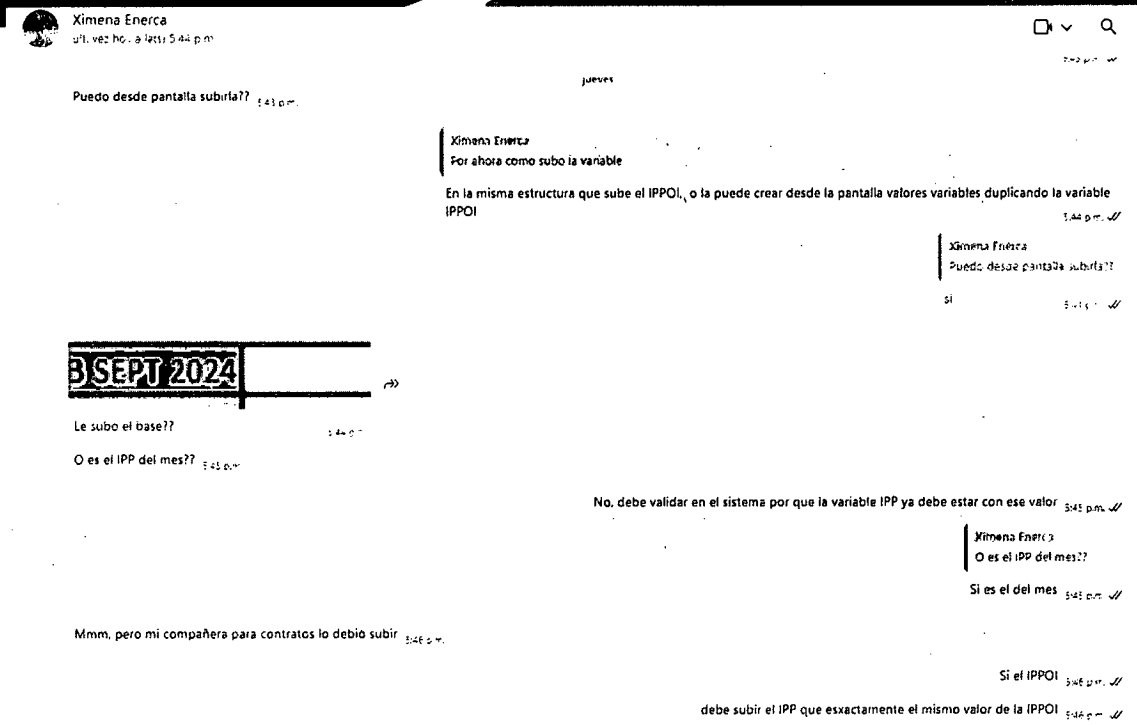
Tenemos que revisar la estructura si el sistema es capaz de tomarla sin generar ningun desarrollo y se podría montar en la carpeta compartida 5:42 p.m.

Revisémoslo 5:42 p.m.

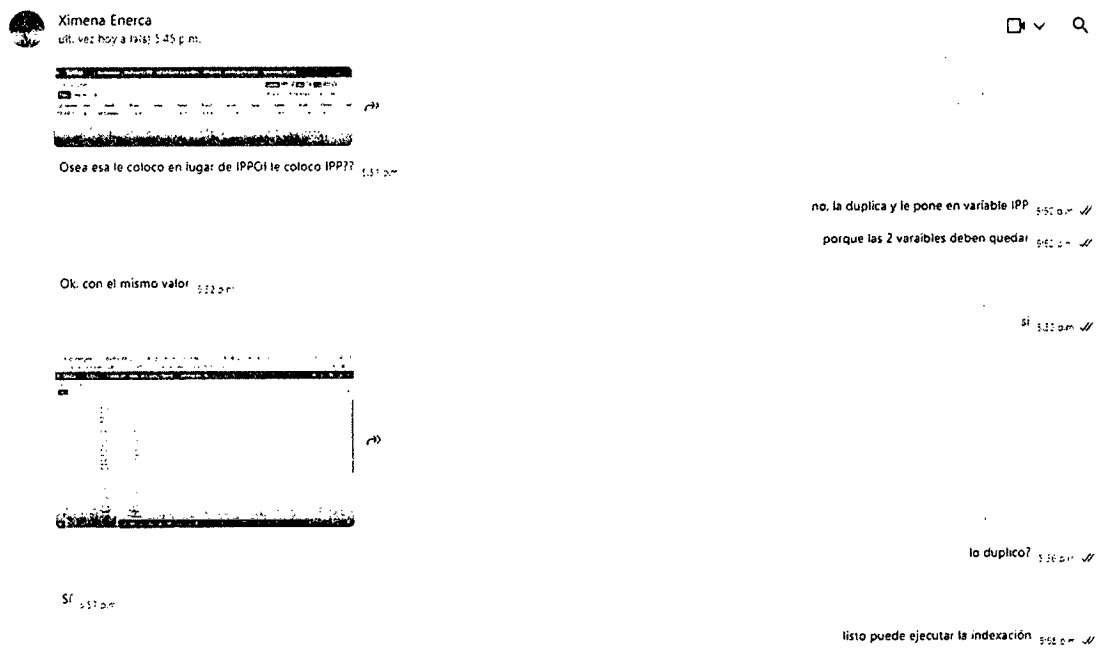
Para el otro calculo, para este no alcanzaríamos 5:43 p.m.

Del área de soporte se informa que debido a que el IPP no viene de archivo se debe registrar mensual, que se puede revisar el cargue de esa información desde el archivo de enerca, pero no para el calculo en proceso

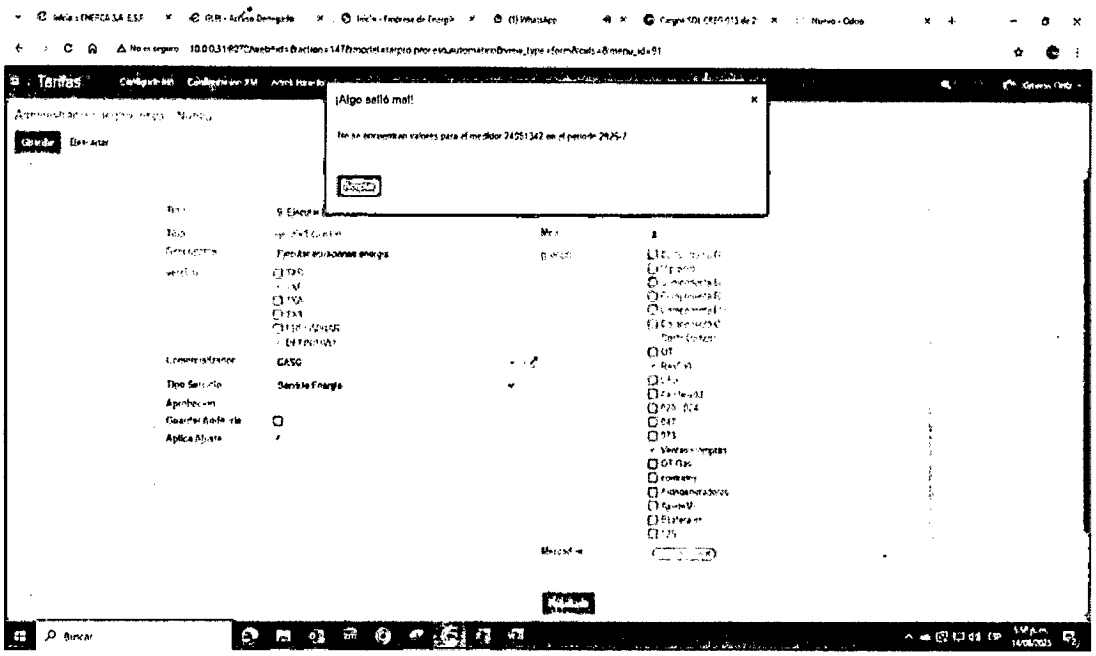
- Se consulta por parte de la profesional de energía como puede cargar el IPPOI con el valor de IPP



Se informa que la variable IPP ya debe estar con el valor que presenta en la imagen, que debe crear el IPPOI adicional aparte del IPP pero con la misma información, se recomienda duplicar el IPP y que solo cambie el nombre para IPPOI ya que tiene el mismo valor y luego que genere la indexación.



- La profesional de energía reporta por medio del GLPI 15894 que le genero un error en un medidor de AGPE de un medidor nuevo



2025-08-15 08:10

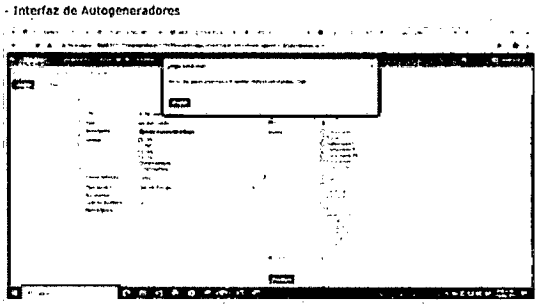
Ortiz Mariño Ximena Andrea J

Hallazgo presentado al ejecutar ecuaciones

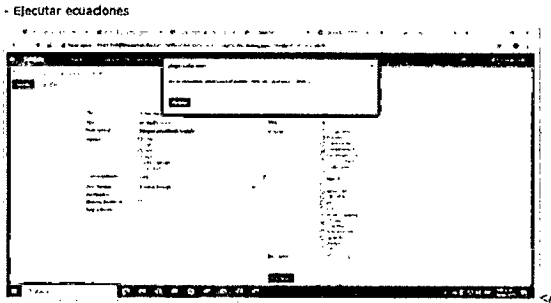
Hl,

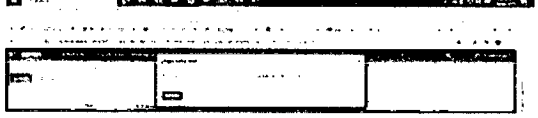
A continuación se remiten los hallazgos presentados al ejecutar los siguientes procesos en ANTARES para el servicio de energía eléctrica:

- Interfaz de Autogeneradores



- Ejecutar ecuadones





4. ***Realizar soporte sobre las modificaciones que se requieran del software tarifario "ANTARES"***

 Para el mes de Agosto de 2025, desde la supervisión del contrato por parte de ENERCA S.A ESP no se solicitaron actualizaciones de mejora que implicaran cambios significativos en el Software ANTARES.

5. ***Realizar soporte y acompañamiento al usuario final y funcional cuando se requiera para la generación de reportes y formatos extemporáneos que se soliciten.***

 Para el mes de Agosto de 2025, desde la supervisión del contrato por parte de ENERCA S.A ESP no se solicitaron acompañamientos para ingreso de información o reportes de información.

6. ***Realizar acompañamiento técnico en los procesos informáticos deingreso y manejo de información.***

 Para el mes de Agosto de 2025, desde la supervisión del contrato por parte de ENERCA S.A ESP no se solicitaron acompañamientos para ingreso de información o reportes de información.

7. ***Prestar soporte y apoyo a las Modificaciones de interfaz que se requiera con el sistema de información comercial SIEC y enviar al área de Sistemas de la Compañía la ejecución de los Script necesarios para las mejoras, modificaciones y actualizaciones del sistema de acuerdo a la metodología definida por esta oficina y usando la herramienta GLPI de la Empresa***

 Para el mes de Agosto de 2025, desde la supervisión del contrato por parte de ENERCA S.A ESP no se solicitaron actualizaciones de mejora que implicaran cambios significativos en el Software ANTARES.

8. ***Realizar actualizaciones para optimización de funcionalidad delsistema de acuerdo a los cambios regulatorios vigentes***

 Para el mes de Agosto de 2025, desde la supervisión del contrato por parte de ENERCA S.A ESP no se solicitaron actualizaciones regulatorias que implicaran cambios significativos en el Software ANTARES.

En el GLPI 15654 por parte de la profesional de energía se solicita la creación de un nuevo reporte formato GRT3

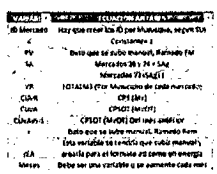
glpi.enerca.com.co/front/ticket.form.php?id=15654

2025-07-22 17:19

Ortiz Mariño Ximena Andrea i

Hi Leidy,

Remito información, sin embargo desde soporte que conocen mejor el sistema pueden brindar esta información saben de donde llamarla



Helpdesk

Buenas tardes,
Por favor informarnos como se llaman las ecuaciones o variables para este reporte, como se encuentran construidas en antares.

Helpdesk

2025-07-18 09:16

Ortiz Mariño Ximena Andrea i

Ticket # 15654 descripción

Creación de formato GRT3

Hi Leidy,

Teniendo en cuenta que en ANTARES, se está calculando los saldos acumulados y la Opción Tarifaria para gas se requiere que por favor se cree el formato GRT3 el cual contiene los siguientes datos:

Nro	Campo
1	ID Mercado
2	K
3	PV
4	SA
5	VR
6	CUVR
7	CUVA
8	CUVAm-1
9	I
10	rEA
11	Meses

Donde:

1. **ID Mercado:** Corresponde al Código de Identificación del mercado de comercialización que se encuentra registrado en el SUI y que es atendido por el distribuidor -comercializador de gas domiciliario por redes
2. **k:** Corresponde al grupo de suscriptores regulados respecto del cual se están reportando

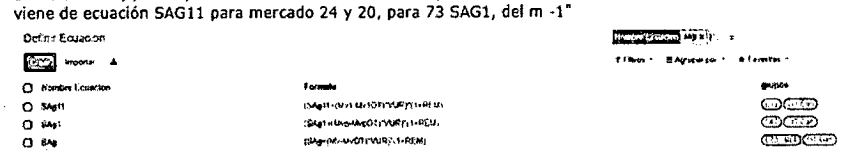
Se realiza una reunión debido a la falta de información para crear el formulario, se verifica en el sistema las variables y las ecuaciones que alimentaran el reporte y se está trabajando en ellos, y esperando la respuesta sobre el punto del campo 4 "SA" para gestionar la actualización del dato o dejarlo como el sistema lo tiene

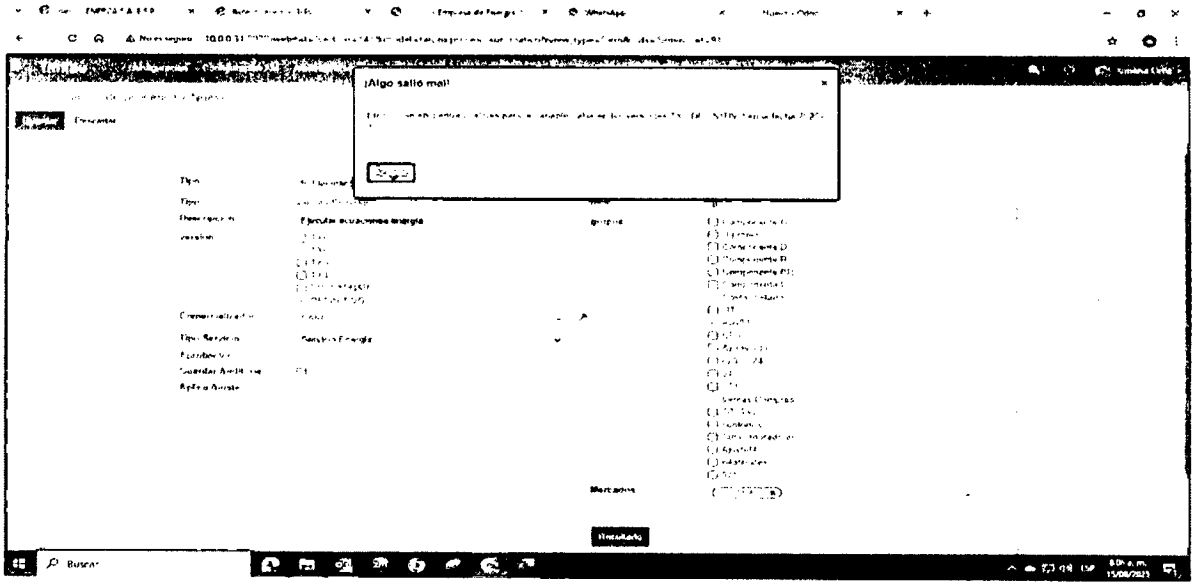
2025-08-19 15:

ANTARES Soporte i

Buenas tardes,
Teniendo en cuenta los campos, nos surgen la siguientes inquietudes:

Validando el campo SA del formato solicitado GRT3, en el sistema aparece el SAg para el mercadp 20 y 24, y el SAg11 para
el mercado 73, podría por favor aclararanos si se debe quedar así o se modifican como lo planteo en la reunión "SA = viene de ecuación SAG11 para mercado 24 y 20, para 73 SAG1, del m -1"





Se revisa y se verifica el error, corrigiéndolo, e informando a la persona encargada para que pueda volver a ejecutar el proceso 9. Ejecutar Ecuaciones, y se da respuesta también en el GLPI15894

2. ***Realizar soporte, atención y solución de garantía a fallas atribuidas al software, fallas de base de datos, comunicaciones y errores en datos independientes de su causa, durante todo el tiempoque se contrate el servicio***

 Por parte de soporte ANTARES, se brinda el soporte solicitado por parte de las profesionales del proceso de Transacciones Comerciales a través de la herramienta estipulada por parte de ENERCA S.A ESP que es GLPI, a los cuales se les dio respuesta oportuna teniendo en cuenta que ENERCA S.A ESP debe realizar la publicación de tarifas de la siguiente manera:

 - ***Negocio de gas:*** 15 de cada mes
 - ***Negocio de Energía:*** 16 de cada mes

 Prueba de ello es la tarifa publicada por parte de ENERCA S.A ESP, en el periódico de circulación nacional en las fechas establecidas y la respectiva facturación a usuarios regulados.

3. ***Generar consultas y reportes de información requerida por las áreas internas de la empresa o los diferentes entes de vigilancia ycontrol***

Se revisa y se da respuesta en el momento vía whatsApp y también por medio del GLPI15894 se da respuesta a cada uno de los pantallazos planteados

2025-08-15 08:52

ANTARES Soporte i

Buenos días,

1. En en error referente al contrato, el 5 de agosto se envío un correo informando que se iba a retomar el proceso de indexación de contratos ya que se han presentado diferentes errores al momento de calcular las ecuaciones de este tipo ya que no esta creado el contrato o falta alguna información, por lo cual se retomo la indexación de contrato que realiza la valorización de cada tarifa y la valorización de energía, pero ya que el contrato 67528 tiene la misma fecha de indexación que el contrato 67459, pero el valor del IPP que se utiliza en ambos contratos es diferente es necesario que a parte de la variable IPPOI, se cargue al sistema la variable IPP, para que se pueda indexar dicho contrato.

Comercializador	CASC	Fecha Inicio	01-01-2024
Codigo	67.528	Fecha Final	31-12-2032
Codigo Asic	6752	Observaciones	
Ano Indexacion	2.022	Tipo Contrato	Pague lo contratado
Mes Indexacion	8	Variable Contrato Energia	OECB
Modalidad Indexacion	IPP	Variable Contrato Valorizacion	CC
Variable Energia	ENERGIA	Aplica Mihra	
Variable Valorizacion	ValorT	Activo	S
Variable Decimales Tarifa	2		
Valor Fijo	0		

Comercializador	CASC	Fecha Inicio	01-01-2024
Codigo	67.459	Fecha Final	31-12-2032
Codigo Asic	6745	Observaciones	
Ano Indexacion	2.022	Tipo Contrato	Pague lo contratado
Mes Indexacion	8	Variable Contrato Energia	OECB
Modalidad Indexacion	IPPOI	Variable Contrato Valorizacion	CC
Variable Energia	ENERGIA	Aplica Mihra	
Variable Valorizacion	ValorT	Activo	S
Variable Decimales Tarifa	2		
Valor Fijo	0		

Variable	Ano	Mes	Dia	Hora1
IPP	2022	8	0	169,6800000
IPPOI	2022	8	0	170,5300000

2. Respecto al error del medidor 24061342, nos informa soporte SIEC que para momento de paso de la interfaz la cuenta se encontraba desmarcada como de AGPE por lo cual procedieron a marcarla como AGPE desde el periodo de consumo 202507 para que llevara los consumos en la interfaz.

3. En el cambio del proceso de indexación se elimino la ecuación IPCA ya que no se necesita para el calculo, pero no se elimino la ecuación Index que tenia en su formula, se procede a eliminar el esta ecuación y ya se puede ejecutar de forma normal las ecuaciones.

Se reporta error al ejecutar ecuación, de igual forma en el mismo GLPI15894

9. ***Garantizar la disponibilidad del sistema ANTARES de acuerdo a las necesidades de la Empresa***

 El sistema está en funcionamiento de forma constate para la generaciónde cualquier procedimiento.

10. ***Disponibilidad 24*7 para prestar el servicio de soporte teniendoen cuenta la calidad del servicio.***

 Se da respuesta a los requerimientos y errores presentados de forma oportuna.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto se ejecutaron las actividades solicitadas por el supervisor del contrato de ENERCA S.A ESP, en los tiempos estipulados cumpliendo así con la publicación de las tarifas de los negocios de Energía Eléctrica y Gas Natural.

Firma:

Leidy Viviana Muñoz Pava	